

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de catorce mil trescientos noventa y ocho (14.398) cristales de cuarzo para telecar. (14.398) cristales de cuarzo para telecar.

Hasta las doce horas del día 31 de agosto se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle de Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de catorce mil trescientos noventa y ocho (14.398) cristales de cuarzo para telecar, por un importe límite de seis millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y dos pesetas (6.839.062).

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, están a disposición de los oferentes en dicha Jefatura de Transmisiones, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, 110), a las diez horas del día 2 de septiembre de 1981.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Juan A. Fajardo Quero.—5.048-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Dragado profundo en el espigón Norte de Raos».

A) *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses, contado desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación, con arreglo a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre.

B) *Oficinas donde está de manifiesto el proyecto de bases, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33, 2.º

C) *Garantía provisional:* Cuatro millones quinientas setenta y seis mil quinientas treinta y dos (4.576.532) pesetas.

De acuerdo con el artículo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

También será admitida la fianza provisional mediante aval, que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente, y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con

carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlo, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

De conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) quedan dispensados de la obligación de constituir esta fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, siempre con la reserva establecida en el artículo 2.º de dicho Real Decreto.

D) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en este concurso:* Deberán estar clasificados en el grupo F), subgrupo 1, «Dragados», categoría d), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y norma primera de la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

E) *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, provincia de, calle o plaza de, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras de «Dragado profundo en el espigón Norte de Raos», en el puerto de Santander, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que conoce, por la cantidad de pesetas, que servirá de base para la fijación del precio único de contrata, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del pliego de prescripciones técnicas particulares (consignar la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

F) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las propuestas se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida publicación.

G) *Día, hora y lugar para la celebración de la licitación:* El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, 33, 1.º, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero-Director y el Secretario de la Junta, o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando

de Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

H) *Documentos que deberán presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de tres sobres, cerrados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En el exterior figurará el nombre de la persona que firma la proposición y el título de la obra objeto del concurso. En su interior se incluirán los documentos que a continuación se indican:

Sobre número 1.

Título: «Documentación general». A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta. (Se ruega el empleo de sobre tamaño folio.)

Contenido:

A) General para todos los licitadores:

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional.

b) Documentos que acrediten la personalidad del ofertante.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla, estarán visados por el Cónsul español en el País de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

e) Certificado de clasificación definitiva.

f) Documento de clasificación empresarial en la construcción.

Sobre número 2.

Título: «Proposición económica», consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del ofertante.

Contenido:

a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Sobre número 3.

Título: El del concurso. Nombre del licitador y expresar: Referencias técnicas para su examen por la Mesa de Contratación.

Contenido:

a) Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se enuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

b) Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

c) Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra; rendimiento de estos equipos y períodos en que proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región, o las particulares de la zona de trabajo, incluyendo número y clase de titulados técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos.

d) Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales de fechas de terminación de las distintas clases de obras o etapas, en que subdivide la obra total.

e) Importe en pesetas, a precios de proyecto, de la obra a realizar mensualmente, que ha de ser compatible con las anualidades fijadas. Pueden tenerse en cuenta las posibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio al siguiente (siempre dentro del plazo total) y la certificación de obra ejecutada con cargo a anualidades posteriores.

f) Relación con la maquinaria, medios auxiliares, que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir y alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares, citados en el párrafo anterior.

l) Las proposiciones habrán de ser presentadas en mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo de admisión señalado en el mismo, no siendo admisible su remisión por correo u otro medio, según determina el artículo 100 del Reglamento General de Contratación y presume por parte del empresario, la aceptación incondicionada del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación de este concurso y la declaración de responsabilidad de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Santander, 27 de julio de 1981.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—5.073-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la adjudicación del suministro e instalación de un espectrómetro «Raman-Laser», con destino al Instituto de Óptica «Daza de Valdés», dependiente de este Organismo.

Vista el acta de la Mesa de Contratación del concurso verificado el día 28 de julio para la adjudicación del suministro e instalación de un espectrómetro Raman-Laser con destino al Instituto de Óptica «Daza de Valdés», así como el informe y propuesta de la Comisión Asesora,

Resultando que la Comisión Asesora que ha examinado las características técnicas

ha emitido informe favorable y propuesta a favor de la Empresa «Pedro Hafner Robles».

En consecuencia y de conformidad con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y no habiéndose presentado reclamación alguna, a la vista del informe anteriormente mencionado, esta Presidencia acordó la adjudicación a la Empresa «Pedro Hafner Robles», con domicilio en alameda Principal, 26, Málaga, en el precio ofertado de pesetas 5.350.000 (cinco millones trescientas cincuenta mil pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Presidente, Alejandro Nieto García.—5.052-A.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la adjudicación de suministro e instalación de una centralita electrónica con destino al Centro de Investigaciones Biológicas, dependiente de este Organismo.

Vista el acta de la Mesa de Contratación del concurso verificado el día 28 de julio para la adjudicación del suministro e instalación de una centralita electrónica con destino al Centro de Investigaciones Biológicas, así como el informe y propuesta de la Comisión Asesora,

Resultando que la Comisión Asesora que ha examinado las características técnicas ha emitido informe favorable y propuesta a favor de la Empresa «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.».

En consecuencia y de conformidad con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y no habiéndose presentado reclamación alguna, a la vista del informe anteriormente mencionado, esta Presidencia acordó la adjudicación a la Empresa «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.», con domicilio en General Yagüe, 20, Madrid-20, en el precio ofertado de 3.573.308 (tres millones quinientas setenta y tres mil trescientas ocho) pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Presidente, Alejandro Nieto García.—5.051-A.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la adjudicación del suministro e instalación de un espectrómetro de resonancia magnética nuclear con destino al Instituto de Química Bioorgánica de Barcelona, dependiente de este Organismo.

Vista el acta de la Mesa de Contratación del concurso verificado el día 28 de julio para la adjudicación del suministro e instalación de un espectrómetro de resonancia magnética nuclear con destino al Instituto de Química Bioorgánica, de Barcelona, así como el informe y propuesta de la Comisión Asesora.

Resultando que la Comisión Asesora que ha examinado las características técnicas ha emitido informe favorable y propuesta a favor de la Empresa «Bruker Española, Sociedad Anónima».

En consecuencia y de conformidad con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y no habiéndose presentado reclamación alguna, a la vista del informe anteriormente mencionado, esta Presidencia acordó la adjudicación a la Empresa «Bruker Española, Sociedad Anónima», con domicilio en O'Donnell, 46, Madrid, en el precio ofertado de 8.600.000 (ocho millones seiscientos mil) pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Presidente, Alejandro Nieto García.—5.050-A.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de León por la que se anuncia concurso público 1/81 para la adquisición de un sistema de evacuación vertical en caso de incendio y extintores con carretilla.

Objeto del concurso: Adquisición de un sistema de evacuación vertical en caso de incendio y extintores con carretilla.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 28 de agosto de 1981.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a los que lo soliciten por escrito, previo abono de 100 pesetas, que deberán ingresar en la Caja Postal de Ahorros de León —Cuenta Recursos Diversos Centralizados—, acompañando el justificante de ingreso, a la solicitud de admisión del concurso.

León, 27 de julio de 1981.—El Tesorero territorial, J. M.^a Serrano Valladares.—4.765-9.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria, celebrada el día 26 de junio de 1981; al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; al Real Decreto 1967/1980, de 26 de agosto, y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

Primero.—*Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:* El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de cada una de las obras siguientes:

Denominación de la obra: Expediente 105/1981. Obra: «Construcción de nueva carretera provincial de Peñaisordo a Garlitos.» (Obra número 63 del Plan de 1981.)
Presupuesto de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Denominación de la obra: Expediente 107/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Arroyo de San Serván a la carretera nacional Madrid-Portugal.» (Obra número 68 del Plan de 1981.)
Presupuesto de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Denominación de la obra: Expediente 117/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Valde Torres a la carretera C-423.» (Obra número 78 del Plan de 1981.)
Presupuesto de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Denominación de la obra: Expediente 121/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Barcarrota a Higuera de Vargas.» (Obra número 153 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses. Denominación de la obra: Expediente número 123/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de La Morera a Nogales.» (Obra número 158 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 21.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses. Denominación de la obra: Expediente 124/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Olivenza a Villarreal, segundo tramo.» (Obra número 159 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 12.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses. Denominación de la obra: Expediente 125/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Torre de Miguel Sesmero a la carretera N-432.» (Obra número 160 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 9.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses. Denominación de la obra: Expediente 126/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Valencia del Ventoso a la carretera N-435.» (Obra número 161 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 28.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses. Denominación de la obra: Expediente 127/1981. Obra: «Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Valverde de Leganés a Taliga.» (Obra número 162 del Plan de 1981.)

Presupuesto de licitación: 11.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Segundo.—Pagos: Se realizarán mediante certificaciones.

Tercero.—Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y se publicó en el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 24, de 30 de enero de 1978.

Cuarto.—Garantía provisional: Se señala en la cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Quinto.—Garantía definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Sexto.—Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz hasta las doce horas del día en que venzan los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres: Uno, denominado A), «Referencias», con la documentación, y otro, denominado B), «Oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y timbres provinciales de esta Corporación en cuantía de 15 pesetas.

Documentación

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Poder bastantado cuando actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional.

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificantes de pago de seguros sociales y Mutualidad Laboral por accidentes.

g) Certificación de la Junta Consultiva de su clasificación si el presupuesto de la obra es superior a diez millones de pesetas.

h) Declaración jurada que acredite el importe a que asciende en la actualidad la obra pendiente de ejecutar de la contratada con el Estado y Corporaciones Locales, si el presupuesto de la obra a la que se licita no rebasa los diez millones

de pesetas. Esta declaración no es precisa su presentación para obras cuyos presupuestos sean superiores a diez millones de pesetas, pero sí muy conveniente a los efectos de información de la Mesa de Contratación.

i) Memoria firmada por el proponente conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco años últimos.

3.º Detalles de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los últimos cinco años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.

6.º Plan de obra que se compromete a cumplir, con Memoria y gráfico.

7.º Personas o Empresas suministradoras de materiales.

Séptimo.—Modelo de proposición:

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz:

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre (o en representación de, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a la ejecución de las obras número, denominadas, por la cantidad de (cítase en letras y números) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo de, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera; la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Octavo.—Constitución de la Mesa y apertura de pliegos: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el Técnico que se designe y el Secretario general de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer período de la licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del plazo de los diez días siguientes, en que se dará a conocer a los licitadores si han sido admitidos o no al segundo período de la licitación.

Badajoz, 18 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acceso al Sanatorio Psiquiátrico de El Ferrol.

Objeto: De conformidad con lo acordado por la Corporación Provincial en sesión celebrada en el día 25 de abril de 1981, se anuncia el siguiente concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «acceso al Sanatorio Psiquiátrico de El Ferrol», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 8.500.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y la garantía provisional de 115.000 pesetas.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada con cargo al crédito consignado en la partida

cuyo C. P. es el 011.316/853.01 del vigente presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remanente al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del Arbitrio Provincial y se presentarán ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de» y se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, así como los demás datos que se interesan en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en el piso de la casa número de la calle o plaza provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas en relación con el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña, por separado y fuera de los sobres, el documento que acredita haber constituido la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta que declara conocer igualmente.

e) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

f) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de, número, piso

g) Une a esta proposición como justificación de lo expuesto los siguientes documentos:

Documento Calificación Empresarial.

.....

h) Ofrece además las siguientes mejoras en las condiciones del proyecto:

.....

La Coruña, ... de ... de 19...

El licitador (firmado y rubricado).

Apertura de proposiciones:

a) Primer período sobre subtítulo «Referencias»: en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre titulado «Proposición económica»: en el Palacio Provincial a las doce horas del día que se señala en el anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Coruña, 7 de julio de 1981.—El presidente, Enrique Marfany Oanes.—El secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.570-2.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se rectificó la subasta de las obras de dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Pit-Lari.

Habiendo sufrido error en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de los corrientes, relativo a la subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento, para adjudicación de las obras de dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Pit-Lari, se rectifica el mismo en el sentido de que el tipo de licitación, en baja, de la citada subasta, son: 17.891.666 pesetas y no las 19.007.498 pesetas, que figuraban en el mismo (dado que en esta última estaban incluidos honorarios técnicos y expropiaciones).

Como consecuencia de esta rectificación, el plazo de presentación de propuestas queda ampliado hasta transcurridos veinte días hábiles (se entienden inhábiles los sábados) de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1981.
El Alcalde.—5.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

De conformidad con el acuerdo plenario de 23 de junio de 1981, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el Decreto 3046/1977, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: El objeto del contrato será la venta, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas libres de cargas y gravámenes.

Tres parcelas de terreno en la zona industrial antigua de 581, 559 y 536 metros cuadrados, respectivamente, dando frente a la ría, todas destinadas a industrias relacionadas con la pesca. Precios de licitación: 697.500, 670.500 y 643.500 pesetas, respectivamente.

Cuatro parcelas de terreno sitas en la barriada San Sebastián, con una superficie de 300 metros cuadrados cada una de ellas, destinadas a la construcción de viviendas. Precio de licitación: 600.000 pesetas cada una.

Cuatro parcelas de terreno sitas en la zona industrial antigua con una superficie de 117,5 metros cuadrados cada una de ellas, destinadas a industriales de la localidad. Precio de licitación: 270.000 pesetas cada una de dichas parcelas.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas, los días hábiles.

Garantía provisional: Se fija en el 3 por 100 del precio de licitación de cada parcela.

Garantía definitiva: Será del 6 por 100 del precio del remate.

Pagos: El precio del remate se hará efectivo a los quince días de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido en el de, con plena posesión de su capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder que acompaña, toma parte en la subasta pública de la parcela (describese la parcela designando el número del 1 al 3 o del 1 al 4, según corresponda), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña el documento acreditativo de haber impuesto el importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones tipo por el que se rige la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Punta Umbria, a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Punta Umbria, 28 de julio de 1981.—El Alcalde, Cayetano Hernández del Campo. 5.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición y montaje del siguiente material de comunicación: Dos estaciones fijas centrales, dos estaciones repetidoras, 19 estaciones móviles para vehículos, 66 estaciones portátiles para personal a pie y nueve cargadores de ocho unidades cada uno.

2.º Los concursantes deberán declarar documentalmente si el material que se propone es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes quedarán facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas.

4.º La selección del contratista, se hará teniendo en cuenta las condiciones del material ofertado, cuya cuantía no podrá sobrepasar de doce millones doscientas mil pesetas (incluido el montaje, tanto de mano de obra como materiales y los gastos de legalización ante los Organismos competentes).

5.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de cuatro meses.

6.º El pago se verificará con cargo a la partida 623.144 del presupuesto de inversiones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 22 de abril de 1981.

7.º Los pliegos de condiciones técnicas económicas-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

8.º Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción: «Concurso para la adquisición de un equipo del sistema de comunicaciones, con destino al servicio de la Policía Municipal».

9.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de doscientas sesenta y seis mil (266.000) pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación, que se depositará en la forma y lugar que determinan los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento antes citado o mediante aval bancario, conforme

determina el número 9 del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

11. Las proposiciones según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

12. La apertura de las proposiciones correspondientes a las ofertas de productos nacionales se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación en el Salón de Actos de la misma, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que tenga vencimiento los veinte días contados desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, profesión estado provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en representación de, según acredite con poder y documentación que adjunta, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de adjudicación de un equipo del sistema de comunicaciones, con destino a la Policía Municipal anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas, el equipo del sistema de comunicaciones anteriormente reseñado, por el precio de (en letra) pesetas, conforme al presupuesto unitario que se adjunta y detalla.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la suma de 266.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como la documentación que se detalla en la cláusula 19 del pliego.

Asimismo, declaración bajo su responsabilidad, que el material ofertado es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1981.—El Secretario general accidental, José de Zárate y Peraza de Ayala.—4.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal.

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 de la Ley de Régimen Local, 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adjudicación del servicio de Recaudación Municipal, para los años 1981-84, prorrogables de año en año tácitamente.

Tipo: El 6 por 100 como máximo, hasta una recaudación del 90 por 100; el 7 por 100 si la recaudación pasa del 90 por 100, y un 2 por 100 más, si se llega a recaudar el 90 por 100.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del montante de la adjudicación.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, y demás que se ocasionen.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público de ocho treinta a catorce treinta horas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador en las dos vías, voluntaria y ejecutiva, del ilustrísimo Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato», en las oficinas del Ayuntamiento de las ocho treinta a las catorce treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad expedido en, el día de de 19, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditada con el poder bastantado que acompaña, enterado del concurso para designación de Recaudador municipal en sus dos vías, convocado por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, me comprometo a desempeñar las funciones consig-

nadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y la legislación vigente en la materia, proponiendo los siguientes premios de cobranza, que no sobrepasan los topes máximos establecidos en los citados pliegos:

a) El por 100 (en letra) del premio de cobranza voluntaria, por ingresos hasta el 90 por 100 de los cargos.

b) El por 100 (en letra) si se sobrepasa el 90 por 100 mencionado, del importe de los cargos.

c) El por 100 (en letra) si llegase al 99 por 100 de cobranza.

1. Reúne todas y cada una de las condiciones establecidas en la base tercera del pliego de condiciones.

2. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

4. Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso.

5. Conforme determina la base 4.ª de los citados pliegos de condiciones, en hoja aparte, se adjuntan los méritos y justificantes de los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con sus proposiciones, los documentos exigidos en la base 5.ª de los pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al último para su presentación, ante la Mesa reglamentariamente constituida (podrán presentarse plicas durante los veinte días siguientes hábiles, desde la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado»).

En Villamuriel de Cerrato a 7 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.730-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de cancelación de fianza del Procurador doña Encarnación Martínez Martínez,

Hago saber: Que por dicho Procurador se ha solicitado la cancelación de la fianza en su día constituida en el Banco de España y que respondía de su gestión como Procurador de los Tribunales de esta ciudad y su partido, causando baja en dicha profesión según acreditó fehacientemente y la declaración de baja en el Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal, con la certificación acompañada que acredita su cese; lo que se hace público por medio del presenta a fin de que dentro del término de seis meses, siguientes a su publicación, puedan los que se crean con derecho a ello dirigirse a este Juzgado formulando, en su caso, reclamación.

San Feliú de Llobregat, 3 de febrero de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Abel Angel Sáez Domenech.—El Secretario, Fernando Alberdi.—12.152-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don Juan Pérez García-Morato, Alférez de Navío de la (RNA), Instructor del expediente de pérdida de documentos número 15/81 de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, instruido por pérdida de tarjeta de identidad profesional de Maquinista Naval Jefe de don Juan Andrés Caballero Andía.

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 28 de abril de 1981, ha sido declarado nulo dicho documento,

incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 1 de julio de 1981.—El Alférez de Navío (RNA)-Instructor, Juan Pérez García-Morato.—4.700-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino

LEÓN

Por providencia de fecha 30 de junio de 1981, dictada en el expediente administrativo judicial de reintegro que, por acuerdo del Tribunal de Cuentas del Reino, instruyo contra don Luis Gutiérrez Cangas por falta de fondos en la Administración de Loterías número 1 de León, he señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, para proceder a la práctica de la liquidación provisional del alcance, las once horas del próximo día 14 de septiembre en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Hacienda de León, para lo que por medio de la presente se cita al presunto responsable don Luis Gutiérrez Cangas.

León, 30 de junio de 1981.—El Abogado del Estado, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino.—11.762-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas Expediente 697-A

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas, se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Ramos Monzón.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que se solicita: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranquillo tras del corte.

Término municipal: Valsequillo

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en hora de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, calle Juan XXIII, 7-2.º, el proyecto, en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda a disposición de esta Jefatura, el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Antonio Baugista Martín.—3.041-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en